



Thinne merche is

SELO CUARTO VEINTE
MAR AÑOS, AÑO DE NUESTRO
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS

tan para el parr de ellas se les señale cosa; y por la D^{na} en
tendido. = Acorda que el E. en Leon Jos^{ph} de sea y Chubal
a quien nombra por Comisario p^{ra} lo comben^{de} en Justo
ria en Razon de lo contenido en dho. Redim. y q^{ue} ello se
haga como en forma enatend^o a ex parte de E. en Gomez
claudio Alph^o Guevara Excmo General =

[illegible]

Carta de M^{te} Mar
tin Aguado

En este Ayuntamiento. 4º Se â hecho p[re]s. una Carta escripta por don Martin Azuendo Lonxe de Leon A.C. don Gomez Claudioz J[os]e Guevara su fha en Madrid a veinte y r[es]ta de Mayo proximo pasado y fha en su. Vista: Dijo se ponga en este libro Capitulo y = Acordo segun de lo acordado en Naron de la cuenta que deve dar oho don Martin Azuendo =

Arulo & ^{no} ess d
fer. Nauaro
Balboa

En este Ayuntamiento se ha presentado un Maltruido
de Su Mage.^d (que D.^o G.^o despachado a Saxon